



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

ISSN: 2007 – 7890.

Año: IV.

Número: 3.

Artículo no.29

Período: Febrero – Mayo, 2017.

TÍTULO: Celebrando las fiestas patrias chilenas entre peruanos. Escuela, nacionalismo y ritos cívicos en la frontera norte de Chile (Arica y Tacna, 1890-1929).

AUTORES:

1. Dr. Carlos Mondaca Rojas.
2. Lic. Yeliza Gajardo Carvajal.
3. Lic. Elizabeth Sánchez González.

RESUMEN: Se analiza cómo el Estado chileno implementó políticas administrativas con fines nacionalistas, utilizando los ritos cívicos, y de forma particular las celebraciones de las fiestas patrias chilenas para erradicar todo sentimiento de adscripción a la ciudadanía peruana del territorio de Tacna y Arica. En particular este artículo sostiene que entre los ritos cívicos, las fiestas patrias son por excelencia las constructoras de la nación chilena, ya que articulan un vínculo simbólico con el despliegue de los aparatos del Estado como el sistema educativo promoviendo el nacionalismo en las esferas de la vida pública y privada de las personas.

PALABRAS CLAVES: escuelas, fiestas patrias, ritos cívicos, norte de Chile, Nacionalismo.

TITLE: Celebrating the Chilean homeland celebrations among Peruvians. School, nationalism and civic rites on the northern border of Chile (Arica and Tacna, 1890-1929).

AUTHORS:

1. Dr. Carlos Mondaca Rojas.
2. Lic. Yeliza Gajardo Carvajal.
3. Lic. Elizabeth Sánchez González.

ABSTRACT: It analyzes how the Chilean state implemented administrative policies for nationalistic purposes, using civic rites, and in particular, the celebrations of the Chilean national holidays to eradicate any feeling of ascription to the Peruvian citizens of the territory of Tacna and Arica. In particular, this article argues that among civic rites, national holidays are par excellence the constructors of the Chilean nation, since they articulate a symbolic link with the deployment of state apparatuses, as the educational system, promoting nationalism in the spheres of public and private life of people.

KEY WORDS: schools, national celebrations, civic rites, northern Chile, Nationalism.

INTRODUCCIÓN.

La nueva frontera norte de Chile, una vez firmado el Tratado de Ancón (1884), manifiesta una permanente tensión sociopolítica debido a la visibilización de las adscripciones ciudadanas peruanas que aún permanecían latentes en el imaginario de la comunidad regional. La aplicación de políticas de disciplinamiento social y cultural en el mundo urbano y rural, conocidas como “chilenización”, fueron parte de una administración sobre los territorios que se propuso eliminar todo atisbo de peruanidad en el área de Arica en los albores del siglo XX (Aguirre y Mondaca, 2011; Díaz, 2009).

Se promovió de sobremanera la exaltación del civismo patrio, la aplicación de un ordenamiento jurídico, la instauración de su aparataje burocrático y militar jerárquico, y la implementación de un sistema de escuelas, que aunque precario, somatizó y reprodujo las ideas nacionales en cada rincón de la sociedad local (Mondaca, 2009; Díaz y Ruz, 2009; González, 2004).

De todas las acciones desplegadas por la maquinaria gubernamental, se destaca la implantación de la celebración de las fiestas patrias chilenas. Con este ejercicio cívico no sólo se intentó fortalecer la representación de la chilenidad, sino también sepultar todo intento de conmemoración de las celebraciones cívicas peruanas, pues la situación sociopolítica de *status quo* diplomático en la que se encontraba la zona, había permitido la coexistencia de ambas fiestas cívicas por casi tres décadas. Al respecto, podemos examinar: ¿hasta qué punto la implementación de las festividades nacionales en Arica y Tacna permitieron transformar el imaginario nacional peruano y qué tipo de acciones de las agencias y agentes gubernamentales fueron determinantes para promover la circulación de símbolos y la puesta en escena de prácticas y costumbres chilenas?

Por tanto, entendemos las celebraciones patrias chilenas como una manifestación cultural donde entran en juego emociones y sentimientos íntimos, que permiten a la comunidad ser protagonistas de un acto estético y ritual que representa los valores de la chilenidad, activando un dispositivo de acción social que interviene en el espacio educativo, cultural y privado de las personas. En este sentido, es interesante notar que la historiografía chilena reciente, se ha preocupado de articular la guerra como catalizadora del nacionalismo y del ritualismo patrio a partir de los discursos (Mac Evoy, 2006), como legitimación del estado nacional en los conflictos y en la construcción de imaginarios de pertenencia nacional (Cid, 2010).

En torno a las festividades, los pobladores de origen peruano colaboraron en la preparación de las fiestas patrias chilenas debido a la prohibición de las celebraciones peruanas, lo que gravitó, conjeturamos, una reconversión de su anterior identidad peruana a un nuevo imaginario y estesis nacional: Chile (Mandoki, 2007).

Sobre la problemática expuesta inferimos, que la celebración de éstas permite reunir a la sociedad local por medio de roles y funciones organizadas en jerarquías en torno al poder estructural del Estado (Wolf, 2001), representado por la convivencia pública y privada de una comunidad, comprendida como un todo indisoluble, único, inventado e imaginado (Anderson, 1983; Acuña, 2007), como una tradición que será una práctica gobernada por una serie de reglas de tipo simbólico, buscando inculcar valores o normas de comportamiento a través de su repetición (Hobsbawm y Ranger, 2002). Desde entonces, el mes de septiembre en Arica se convirtió en el mes de la patria como parte de una agenda estatal que programaba todas las actividades celebrativas del país, y donde, consiguientemente, participará toda la población por medio de una ciudadanía activa y efectiva (Ochman, 2006.)

En este artículo¹ se sostiene, que entre los ritos cívicos, las fiestas patrias son uno de los pilares fundacionales de la nación en el territorio fronterizo, pues permiten anular y suprimir la adscripción de una ciudadanía peruana presente en gran parte de la población local, ya sea desde su celebración en familia, en el sistema educativo o en el plano sociocomunitario y cultural.

DESARROLLO.

Arica y Tacna entre dos naciones.

Desde el siglo XIX, la expansión territorial producto de la guerra del Pacífico determinó la necesidad de incluir a una población que había abrazado una lealtad nacional peruana por más de

¹ Artículo resultado del proyecto Fondecyt N° 1160976 y Proyecto de Investigación en Educación UTA N° Código 5712-15. Se agradece el apoyo del Convenio de Desempeño Regional UTA-MINEDUC 1401.

medio siglo. Al respecto, se requirió de una acción estatal directa para promover una educación cívica que promoviera los valores patrios en la frontera y en la nueva ecúmene. Desde entonces, la escuela y la celebración de los ritos cívicos se transformaron en instrumentos eficaces para disciplinar a la población regional de Tacna y Arica partir de este proceso de chilenización.

La condición de disciplinar, vigilar y reprender el uso de los símbolos distintivos peruanos será una de las características de la administración chilena, aludiendo a la intención de construir una nueva estética nacionalista definida por la simbolización del espacio y la vida de las comunidades locales. Ciertamente, se reflejaron en la imposición y uso de símbolos que desplegaron cohesión, reemplazando a aquellos signos que aludían a un pasado republicano limeño; se construye así la extirpación de lo peruano y se reemplaza por lo chileno.

Entonces, se procura suprimir la simbología cívica peruana con acciones específicas como evitar el izamiento de la bandera, mientras se promueve el uso de emblemas chilenos en todas las reparticiones públicas, escuelas y residencias; sin embargo, esta disposición se ve contrariada por situaciones como la acaecida en Tacna el 14 de Septiembre de 1892, cuando la Intendencia informa que: “carece de una bandera nacional para enarbolar en su edificio en los días festivos y en los que naciones enemigas conmemoran algún acontecimiento político”². Estos hechos serán una preocupación latente a medida que termina el siglo XIX; de hecho, en esta misma ciudad el 27 de Noviembre de 1899 se comunicó al Ministro de Instrucción Pública que: “Al acercarse las festividades de patrias de setiembre último se procuró que en todos los establecimientos públicos y en el domicilio de los compatriotas se izara la bandera nacional para no verlas en tan corto número comparadas con las que elevan los peruanos, el día 28 de julio, por concesión que ha recabado generalmente de Santiago”³.

² Archivo Histórico Vicente Dagnino (en adelante AHVD), Decretos, Intendencia de Tacna. Vol 18, foja 7, 1892.

³ AHVD, Copiador de Notas de la Intendencia, 1899, Folio s/dato. N° Ficha 46-47.

Asimismo, se informa que la mayoría de las escuelas públicas son dirigidas por peruanos, por eso no existen banderas chilenas; se resuelve entonces mandar a confeccionarlas, además: “de dotar a cada escuela de un estandarte con los colores nacionales para que los alumnos carguen en cada formación o festividad escolar”⁴. Para 1901, cada escuela pública contará con astas para las banderas chilenas⁵, incorporando en los establecimientos la entonación “de los himnos de Yungay y el nacional, el uso de textos escolares aprobados por el gobierno, y el cierre y prohibición de escuelas clandestinas”⁶.

En 1916, se advierte que los directores de escuelas de Tacna y Arica, Pedro Espina y Ester Silva: “propenden a la difusión del sentimiento nacional en ese Departamento”⁷. Esto se convierte en una situación en los recintos educativos tanto rurales como urbanos, promoviendo la “enseñanza ligada a la nacionalidad, con el fin de poder arraigar el tan anhelado valor patrio”⁸.

Junto a la intervención de carácter nacionalista, desde 1920, es posible constatar la prohibición sistemática de las conmemoraciones cívicas peruanas; por ejemplo, en la cordillera andina, en Putre, el día 22 de julio de 1921 se permitió la celebración de la independencia del Perú con diversas actividades cívicas, siempre y cuando se realizará sin el uso de banderas peruanas y sin manifestaciones; es decir, cambiar la estesis cívica se convirtió en una tarea gravitante para los agentes chilenos⁹.

⁴ Agreguemos que: “Si siempre es provechoso que los educandos reconozcan esa insignia patriótica, aquí es indispensable, por las razones que no se escaparon a UD, aparte de la designada por el hecho de que todos los colegios y escuelas peruanas los poseen de ricas telas y valiosas que procuran exhibir con hiriente empeño. Así no encontrará exagerado que solicite (\$50.-) para cada escuela de los consultados en el nuevo presupuesto, tanto de este departamento como del de Arica”.

⁵ AHVD, Decretos de la Intendencia de Tacna, 1901, Folio s/dato. Vol. 105, N° Ficha 34.

⁶ AHVD, Decretos de la Intendencia de Tacna; Incluye información FFCC. Arica-La Paz, 1915. Vol.129. N° Ficha 117. Tacna, 18 de Noviembre de 1915. N° 118.

⁷ AHVD, Carta, 1916, Vol. 157, N° Ficha 65.

⁸ AHVD, Carta, 1920, Vol. 164, N° Ficha 261,

⁹ AHVD. Fondo ASP, Oficios varios, 1921, s/n.

Durante esta década, se agudiza la intención de prohibir cualquier atisbo de adscripción peruana, sobre todo entre 1922 y 1926, cuando la situación diplomática chileno-peruana estaba enmarcada en la negociación del laudo arbitral que dinamizó la defensa de los distintos argumentos sociopolíticos.

En este escenario de tensión diplomática, las autoridades chilenas buscaban demostrar los beneficios de su administración, sustentada en el progreso de las provincias en materia de infraestructura, higiene y salubridad pública, mientras que los agentes peruanos enfatizaban que existía un incremento de la violencia ejercida por las agencias y las violaciones de los derechos civiles de la población nativa de Tacna y Arica. La rápida propagación de las ideas peruanas en las comunidades indígenas y campesinas andinas generó la inquietud de los subdelegados, tanto así, que el 21 de octubre de 1922 se dio cuenta de la conveniencia de que los cargos de contacto directo con la comunidad fueran asumidos por personas chilenas; por ejemplo, el cargo comunitario de delegado de aguas¹⁰.

Esta recomendación se relacionaba con otras instrucciones ya ejecutadas en la zona, que pretendían ligar a la población con la cultura chilena. En tal sentido, el 4 de mayo de 1922, la Junta de Alcaldes de Arica cambió los nombres de todas las calles de Putre, por denominaciones que ahora hacían directa alusión a héroes chilenos, eliminando los antiguos nombres de origen peruano¹¹. Del mismo modo, se objetaba la autorización para realizar algún tipo de actividades o que los comuneros, que no justificaran la nacionalidad chilena, accedieran a cargos públicos. En cierto modo, este escenario conflictual describe la estrategia política que privilegia la adscripción nacional, determinando que todos los ciudadanos que quisieran emprender alguna actividad

¹⁰ Archivo Subdelegación de Putre (en adelante ASP). Oficios Varios, 1922. Oficio n° 132, circular n° 604.

¹¹ ASP, Oficios Varios, 1922-1923, folio n° 118, oficio confidencial n° 8.

burocrática, productiva o privada debían garantizar “su chilenidad”¹², además de verificar el embanderamiento de sus hogares con el tricolor patrio¹³.

Otro hito en la construcción del civismo patrio vendrá con la aprobación de la Ley de Educación Primaria Obligatoria (LIPO)¹⁴, la cual permite, desde el aparato educacional, vigilar y supervisar por medio de visitas el “Culto a los Emblemas Patrios en las Escuelas de la Provincia”¹⁵. Incluso, se autorizan viajes de estudiantes a lugares donde hayan ocurrido eventos bélicos de importancia, como ocurrió con una comisión de estudiantes de la Escuela Superior de Niños N°1 de Arica que llevan a la Escuela de Dolores (Pisagua): “un álbum de fotografías de Arica, numerosos mensajes de los niños y dos coronas que serán depositadas en el monumento a Prat de Iquique y en la cripta de Dolores respectivamente”. Todo con el fin de cooperar a con las autoridades e intensificar la educación cívica¹⁶.

La escuela se estructuraba como una de las agencias dispuestas a la concientización de la comunidad, persiguiendo cualquier atisbo de peruanidad en la zona (González, 2004). Incluso, desde las escuelas se constituirán Ligas Patrióticas Infantiles, como la organizada en Tacna el 10 de septiembre de 1925, al informar al Intendente que “el personal de profesores y alumnos de las escuelas Superior N°3 y Elemental N°6, hemos formado la “Liga Patriótica Infantil”, cuyo fin

¹² Un ejemplo, lo constituye el caso de la notificación que hace el Gobernador de Arica el 7 de febrero de 1923 al Subdelegado de Putre, comunicando que la autorización a Martín Apaz Choque para explotar la yareta, sólo se realizaría ante una respuesta satisfactoria según tres puntos claves: la extensión del territorio, la nacionalidad y los sentimientos patrios de éste. ASP, Oficio Confidencial, 1922-1923, folio n° 26, oficio n° 102.

¹³ Tal como subrayamos previamente, la preocupación por la presencia o ausencia de banderas chilenas también se constata para esta época en la circular N° 604 del 26 de mayo de 1922, emitida por la Gobernación de Arica, comunicando que todas las subdelegaciones debían informar a la brevedad el número de banderas nacionales que existen, con indicación de cada poseedor y saber sus intereses nacionales. ASP, Oficios Varios, 1922. Oficio n° 132, circular n° 604.

¹⁴ AHVD, Oficios diversos recibidos; Incluye: resguardo de fronteras, Educación, Liceos, Estadísticas, escuelas públicas, 1920. Vol. 61. N° Ficha 199. Folio 103. Tacna, 27 de Agosto de 1920.

¹⁵ AHVD, Oficios Recibidos por la Intendencia remitidos por varios; incluye: Liceo de Hombres, Liceo de Niñas, Visitación de las Escuelas, Instituto Comercial, Oficina de la Vacuna, Beneficencia, Hospital, Casa de Orates, 1923, Vol. 71 folio 162, número 117. Tacna, 9 de Octubre de 1923.

¹⁶ AHVD, Oficios recibidos por la Intendencia remitidos por varios; incluye: Liceo de Hombres, Liceo de Niñas, Visitación de las Escuelas, Instituto Comercial, Oficina de la Vacuna, Beneficencia, Hospital, Casa de Orates. 1923. Vol.71. Folio 180, N° Ficha 151. Tacna, 13 de Noviembre de 1923.

primordial será intensificar la campaña en pro de la causa Chile en el plebiscito que decidirá la soberanía de los territorios”. Se considera, así, a la escuela como el agente que puede desarrollar una labor patriótica entre los estudiantes, como fuente de conocimiento sobre sus adscripciones y la de sus padres, concediéndole al Intendente la calidad de Presidente Honorario de dicha organización política¹⁷.

Las fiestas patrias chilenas entre ciudadanos peruanos.

El estudio de Peralta (2007), sobre la impronta que poseen las fiestas patrias, sugiere que éstas celebraciones se convirtieron en un pilar para socializar la identidad nacional chilena, no sólo con el fin de implantarla, sino también con el objetivo de cambiar la adscripción de peruanidad entre la población local. Siguiendo esta fórmula, podemos sostener que las fiestas patrias se fueron configurando año a año como una actividad central del civismo local. Pese a la lejanía con la metrópoli, muchas de las tradiciones y costumbres de ésta se hicieron parte de la vida común de los pobladores. La música, la danza, la comida y los juegos convivieron, y se articularon, entre dos celebraciones patrias, y así, el 28 de Julio (fecha en la cual se celebran las fiestas patrias peruanas) fue dando paso al 18 de Septiembre como fiesta nacional, pese que aún muchos de los ciudadanos debatían su vinculación entre estos dos Estados.

Es importante subrayar que ambas fiestas tienen connotaciones tempo-espaciales disímiles y por lo cual se requirió de un tiempo extenso para dar paso a la asimilación de las fiestas chilenas por los ciudadanos peruanos. Pensamos, que desde lo festivo se dio paso a lo cívico, pero que requirió de un cambio deliberado de lealtad patriótica que también supuso contradicciones, pues pese al amedrentamiento, la población local organiza las fiestas chilenas y paralelamente iza banderas y celebra a la patria peruana. Este accionar representa, lo que Peralta (2007:18) llama un sistema

¹⁷ AHVD, Oficios recibidos por la Intendencia remitidos de varios, 1925, vol. 77, folio 122, 1925.

simbólico de medición del tiempo, donde la fiesta se presenta como un registro interesante de vivenciar, ya que no sólo interrumpe el transcurso normal de la vida, sino que le da un sentido familiar a lo cívico que está por sobre la normalidad de otras actividades, es decir, se espera con paciencia la fiesta y se quiere participar con entusiasmo de ésta (Batjin, 1987).

Esta práctica impregnará el ámbito local con disposiciones simbólicas y arbitrarias, en términos de Bourdieu (1977), para reproducir esquemas mentales de comportamiento cívico en las fiestas, lo que en ideas de Mandoki (2007), se podría denominar la génesis de una matriz cívica chilena, que debe administrar la zona bajo una lógica de estado nacionalista, desplegando todo el bagaje previo chileno, como el Té Deum, música, fuegos artificiales y la celebración de las masas populares en *chinganas* y ramadas¹⁸; situación que se manifestó en Arica y Tacna en un ideario simbólico, que hizo que la población peruana paulatinamente incorporará las fiestas chilenas como suyas.

Esta experiencia fue fundamental para el estado chileno, pues permitió utilizar las fiestas como un mecanismo de persuasión y disciplinamiento social. De esta forma, el “exaltar divirtiendo”¹⁹ contribuye a “hacer sentir” a los hombres y mujeres que asisten como parte de la comunidad. La sola inclusión y promoción de prácticas chilenas, a través de desfilar, danzar, escuchar música, participar de los juegos, etc., y también el hecho de participar como protagonistas o meros espectadores, amplifica los lazos sociales de pertenencia y cohesión a la nación festejada (Díaz y Aguirre, 2005). Se trata entonces de festejar y transformar al 18 de Septiembre en un acto de rememoración histórica, cargado de emotividad, apelando a sentimientos como el orgullo e identificación patriótica, integración y pertenencia a la nación chilena, con el consiguiente reemplazo de los vínculos con la otrora ciudadanía peruana. En un sentido de unificación ante una

¹⁸ En Chile, éstas ya tenían el valor de “Gran Fiesta Nacional”, ya que se institucionalizó el 18 de Septiembre, como única fiesta nacional terminando con la multiplicidad festiva (Peralta, 47-66).

¹⁹ Concepto desarrollado por Paulina Peralta, en el cual hace referencia a que la utilización de festividades cívicas como mecanismos de exacerbación e internalización de sentir nacional (Peralta 107-108).

memoria institucional y centralizada de la historia, Cid (2013) señala que se ejerce una función integradora de la memoria periférica regional a una memoria hegemónica que constituye la oficial.

La celebración de las fiestas patrias se convertirá en un instrumento nacional eficaz que logra internalizar, a través de la práctica y vivencia real, los principios de la chilenidad. En palabras de Renán (1996), la esencia de la nación consiste en que todos los individuos tengan elementos en común y que todos hayan olvidado ciertas cosas o actos del pasado. Desde esta perspectiva, es posible entender la organización detallada de inversiones y programas de los actos cívicos en esta zona. Desde fines del siglo XIX, se observa la instauración de comisiones para organizar y materializar las celebraciones, con la asignación de altos montos destinados a los gastos²⁰.

Todas estas iniciativas muestran la necesidad de organizar las conmemoraciones cívicas, y de forma particular, las fiestas patrias, además de recalcar que en esta área de frontera se requiere prohibir la simbología y las manifestaciones peruanas, tal como se detalla en el siguiente documento: “Ha sido costumbre entre los vecinos de este valle celebrar el aniversario de la Independencia del Perú, que es el 28 de julio. Entre las fiesta con que lo celebran son con carreras de caballos, riñas de gallos y gran abanderamiento con su banderas peruanas.- yo me dirijo a U.S. para pedirle instrucciones hasta que punto puedo yo permitirles sus diversiones.- Como la mayoría de los habitantes de esta Subdelegación son peruanos, en esos días quedáis completamente burlado, si es que quisiera impedirles sus costumbres, que según ellos es Ley.- Creo que sería muy necesario que U.S. proporcionara a esta Subdelegación unos dos guardianes con anticipación, por

²⁰ “Comisión para organizar y llevar a efecto el programa para celebrar las próximas fiestas patrias, poniendo para este objeto, a su disposición, la suma de mil ochocientos pesos: Señor Luis Bravo A, Enrique Subercasoux, Carlos Plotapos, Moises Astelento, Federico Guanachilo, Prudencio Alvarez, Santiago Castro B, Manuel A Ruz”. AHVD, Vol. 14 Libro copiadador de notas municipales, 1900, N°167.

los días 28 y 29 del presente mes, para así no quedar burladas las disposiciones, que U.S. tenga a bien comunicarlos”²¹.

Este accionar nacionalista se incrementa en las cercanías de la conmemoración del centenario de 1910, fecha donde se concentran los esfuerzos por el despliegue de la pomposidad que ameritaba tal evento chileno. Esto se manifestó en Tacna y Arica en la selección de lugares que fueron definidos por la dinámica de interacción social que producían, tal como eran la Plaza Colón, el Club Hípico, el Teatro Municipal, los edificios institucionales como la Intendencia, la Gobernación, la Aduana y las escuelas, entre otros. Se les revistió de ceremonias cargadas de ritos simbólicos como el izamiento obligatorio del pabellón patrio, ornamentación de las edificaciones gubernamentales, como igualmente de las residencias particulares. Esto incluía del mismo modo a los extranjeros. En un oficio enviado al consulado italiano en Tacna se informa que: “En los días 17, 18 y 19 del que cursa celebra la República el aniversario de independencia, (...) se permite invitar a Ud. para que se sirva asociarse a la conmemoración de esta fiesta patriótica, enarbolando el pabellón de la nación que representa en los días recordados”²². Situación que también fue registrada en 1890²³.

El 18 de julio de 1910, el Ministerio del Interior comunicó que era relevante celebrar el centenario, informando de la repartición de sumas de dinero a todas y cada una de las provincias de la República tan pronto como el Congreso Nacional despachara el proyecto de ley, por lo tanto, se le instruye al Comité Ejecutivo de la Comisión del Centenario de Tacna, que contará con “la suma de \$3.500, 000 para dicho objeto”²⁴. Con estos recursos se realizaron diversas obras públicas y de embellecimiento de los principales espacios de la ciudad, como la plaza principal. Se

²¹ AHVD, Legajo Subdelegados 1905-1906. Oficio N° 104. Lluta, Linderos, julio 18 de 1906.

²² AHVD, Vol. 106, Copiador de Notas de la Intendencia de Tacna, 1910, s/n.

²³ Archivo Histórico Vicente Dagnino (de ahora en adelante AHVD). Vol. 22, Libro copiador de notas enviadas a Ministerios, 1890, Folio 105 N° 748.

²⁴ AHVD, Vol. 121 Oficios Remitidos a Varias Reparticiones Públicas por la Intendencia de Tacna, 1910, Folio 67 N° 561.

inauguraron monumentos conmemorativos, la mayoría donaciones de grupos patrióticos o colonias extranjeras en Chile; se elaboraron programas con actividades que incluían a la ciudadanía completa, donde se mezclaba la solemnidad de actos formales con las celebraciones populares, donde los juegos típicos, cantos y bailes se tomaban por completo las fiestas nacionales.

Para el Estado chileno, la importancia del 18 de Septiembre, que rememora un hito de carácter civil, iba más allá de una simple efeméride; tempranamente se había comprendido que la fiesta podía ser un vehículo de difusión del sentimiento de pertenencia que los grupos dirigentes deseaban inculcar en la población local. Los esfuerzos que se hicieron por instaurar esta fecha incluyó el gasto de enorme sumas de dinero en entretenimientos públicos como la música, el teatro, los desfiles y los fuegos artificiales, y además se realizaba una transformación del tiempo -a través del establecimiento de feriados- y del espacio -limpiando y hermoseando las calles, por ejemplo-, métodos de disciplinamiento moral y patriótico²⁵. La intervención de los espacios públicos (como las plazas) y el remodelamiento urbano buscaban la perpetuidad, pues pasada la celebración y aún serían mantenidos, atribuyéndoles un sentido patrio único, tal es así que aún se celebran las fiestas cívicas en ellos.

Las festividades nacionales se manifiestan en la comunidad como un todo integrado, donde no hay desconocidos o enemigos que abrazan adscripciones ciudadanas distintas; todos participan del festejo, pues son vecinos que conviven en un mismo territorio y que aún tienen lazos (incluso de parentesco) con lo peruano; es decir, la fiesta permite a los sujetos tomar conciencia y sentir que son parte integrante de una totalidad, un cuerpo único, aunque sea por una unidad de tiempo

²⁵ Por ejemplo. “En la referida presentación se expresan las razones muy fundadas que la comisión ha tenido en vista para organizar su programa y acudir al Supremo Gobierno en demanda de un auxilio que le permita realizarlo en forma, que con obra duradera se propenda al embellecimiento y progreso local, vinculando a estos el recuerdo del centenario de la independencia Nacional” AHVD, Vol. 121 Oficios Remitidos por la Intendencia, 1910, Folio 1 N° 507.

efímera en la celebración nacional. Este tiempo posee actividades que no son comunes, que sólo se realizan en el marco de las celebraciones y que en el tiempo cotidiano no tendrían cabida; así, existen jornadas de diversión festiva con la realización de reuniones sociales y culturales de celebración; son momentos de esparcimiento propicios para la exaltación y transmisión de sentimientos nacionales. Dicho dato lo podemos observar en la siguiente invitación:

Centro Filarmónico Internacional "Unión".

Arica, 17 de Setiembre de 1911.

Sr. D. Luis Arteaga, Pte.

Distinguido señor:

El Centro Filarmónico Internacional "Unión" tiene a bien invitar a Ud. a su primera velada que en honor del 101 Aniversario de la Independencia de Chile, verificará el Domingo 17 del presente, a las 9 P.M. en el Teatro Nacional.

Eduardo Arancibia. Presidente. A. Balbontin M. Secretario²⁶.

La celebración nacional abarcaba actividades de orden cívico, donde autoridades locales, nacionales y extranjeras se reúnen para socializar y compartir en el marco de las actividades patrias; de igual forma serán comunes las actividades recreativas como obras de teatro y expresiones musicales a cargo de las bandas militares. Este último tendrá gran participación, ya que musicalizará con marchas nacionales y tonadas patrióticas los desfiles cívicos (Díaz, 2009). El tipo de música era predominantemente marcial a cargo de la Brigada de Infantería de Tacna, la que se encargaba de tocar marchas ceremoniales para el paseo del Estandarte Nacional realizado por las principales calles de la ciudad, para finalizar en la plaza principal. Esta es la

²⁶ AHVD, Vol. 121. Oficios recibidos por la Gobernación de Arica, 1911, s/f, N°162. El subrayado es nuestro.

excepcionalidad que representa la música de marchas militares de origen prusiano con un marcado carácter público y nacional²⁷.

Los eventos vinculados a las actividades dieciochescas se realizaban en las plazas principales y se extendían desde liturgias entre las siete y ocho de la tarde, para terminar con el despliegue de fuegos de artificio, que generaban gran expectación y efervescencia en la comunidad, marco ideal para el inicio de las celebraciones. A parte de la pomposidad militar, se permite la creación de una nueva organización hacia lo privado, utilizando la distensión para romper con la cotidianidad al volverla amena y sociable. La elaboración de programas con actividades detalladas será la pauta de cada celebración, siendo organizadas más rígidamente después de la segunda década del siglo XX como se observa en este extenso programa:

República de Chile.

Intendencia de Tacna, 15 de Septiembre de 1921.

Nº 85.

En conformidad a los acuerdos tomados por la H. Junta de Alcaldes, la orden del día de hoy de la Comandancia General de Armas, y lo establecido por la ley n°2977, de 28 de enero de 1915,

DECRETO: Las fiestas patrias se celebrarán en esta ciudad con arreglo al siguiente programa:

Día 17.

20.30 horas.- Marcha con antorchas y retreta militar en la Plaza Colón.

Día 18.

Conmemoración de la Independencia Nacional.

²⁷ AHVD, Vol. 44. Oficios diversos: Censo escolar del Departamento, instrucción Pública y otros, 1917, Folio 549, s/n. “Al señor Primer alcalde de la junta de vecinos de la ciudad de Tacna. Tengo el gusto de participar a US en atención a sus petitorio contenido en oficio N° 120 de 12, IX,17 que he mandado a cumplir el programa de fiestas patrias, elaborado por ese alcalde, en la parte que concierne a la guarnición militar, disponiendo la formación de 100 tropas, tocatas de los andes de músicos, asistencia de los jefes y oficiales que no formen con las tropas y no estén de servicio y a 100 ceremonias oficiales, según la orden de la plaza de esta fecha y que se entregará a los diarios para su publicación”.

7 horas.- Salva mayor. Las bandas de músicos, tocando marchas, recorrerán las calles inmediatas a sus cuarteles.

9 horas.- Canto del himno nacional y coros patrióticos por las escuelas públicas en la Plaza Colón.

10.30 horas.- Te-Deum en el templo del Espíritu Santo, con asistencia de todas las autoridades y funcionarios públicos y municipales. Las tropas de la guarnición rendirán honores y desfilarán en seguida ante la autoridad frente al edificio de la Intendencia.

15 horas.- Concurso deportivo de los alumnos de los establecimientos de instrucción, en el Club Hípico.

21 horas.- Función de gala en el Teatro Municipal.

Fuegos Artificiales en la Avenida Baquedano, entre las calles 28 de Julio y Blanco Encalada.

El mismo día 18 se ofrecerá un almuerzo a los presos de la Cárcel i se distribuirán obsequios a los enfermos del hospital "San Ramón".

Día 19. Celebración de todas las glorias del Ejército.

7 horas.- Lo mismo que el día anterior.

15 horas.- Parada militar en el Club Hípico.

17.30 horas.- Retreta en la Plaza Colón.

21 horas.- Función en el Teatro Municipal a cargo de los alumnos de los liceos y a beneficio de los presos y enfermos.

Fuegos Artificiales en la Avenida Baquedano.

Día 20.

17 horas.- Función cinematográfica en el Teatro Municipal para los alumnos de las escuelas públicas.

En conformidad a lo decretado con fecha de ayer, los edificios públicos y particulares mantendrán izado el pabellón nacional durante los días 18 y 19²⁸.

La década de 1920 permite comprender, que tanto las fiestas patrias como los símbolos nacionales y su participación en éstas, son un indicador para medir el entusiasmo ciudadano como un mecanismo de adscripción nacionalista, como informa el diario el Ferrocarril del 21 de septiembre de 1923 que: “Es esta la primera vez que el elemento regnícola del valle concurre a la celebración de nuestra fiesta nacional, y lo ha hecho con el mayor entusiasmo [...] La numerosa concurrencia de pobladores, el brillo y animación que reinó en los diferentes actos patrióticos realizados, ponen de manifiesto que los naturales de Azapa han llegado al convencimiento de que nuestra soberanía en este territorio se afianzará en forma definitiva. Es menester que Ud. obtenga el mayor provecho posible de esta actitud de los habitantes del valle mas cercano a Arica, haciendo ver a los vecinos de esa Subdelegación el significado que tiene su concurrencia a nuestra fiesta nacional en las proximidades del plebiscito. Por medio de una propaganda discreta Ud. puede hacer valer ante ellos esto hecho, como la prueba mas elocuente de que el triunfo de nuestros derechos está asegurado”²⁹.

Con el paso de los años, los programas y actividades son cada vez más detallados y se insta a la participación de toda la población. Ya para estos años están estrictamente prohibidas todas las celebraciones peruanas. A modo de ejemplo, presentamos dos programas:

“PROYECTO DE PROGRAMA PARA LAS FIESTAS PATRIAS (extracto).

DÍA 17 DE SEPTIEMBRE.

7 A.M.- Embanderamiento de la ciudad. 3 P.M.- Actos patrióticos en todos los establecimientos de Educación. 8,30 P.M.- Biógrafo al aire libre.

²⁸ AHVD, Vol. 132, Decretos de la Intendencia de Tacna, 1921, n° 85.

²⁹ ASP, Oficio Confidencial N° 142 (95), Arica, 25 de setiembre de 1923.

DÍA 18 DE SEPTIEMBRE.

10 1/2 A.M.- Misa de Campaña en la avenida Baquedano al Oriente del jardín del mercado. Desfile Boy Scout, Colegios y Sociedades. Desfile de las tropas. 2 P.M.- Juegos populares en el Club Hípico con los siguientes números: 1º Carrera de ensacados.- 2-Paso por barricas. 3-Enebrar una aguja. 4-Beber una bilz. 5- Sacar una naranja de una tina con agua (...). 2 1/2 P.M.- Función de biógrafo en el Cine Colón, gratuita para los niños de las escuelas con repartición de dulces. 3 1/2 P.M.- Concurso Hípico, de acuerdo con el siguiente programa: 1º Recorrido reglamentario para sub oficiales de Ejército y de Carabineros. 6 P.M.- Revisión de las ramadas y premios para las dos mejores. 10 a 12 P.M.- Fuegos artificiales, retreta y bailes populares en la Plaza Colón.

DÍA 19 de SEPTIEMBRE.

En el día Programa Militar 21hs. Festival de Bandas y bailes populares en la Plaza Colón. NOTA.- Los días 18 y 19 habrá venta de refrescos y dulces en la Plaza Colón. Se ha autorizado la instalación de tres ramadas en los días indicados, las que estarán a cargo de las personas que obtengan las respectivas concesiones. (...)³⁰

Observamos la elaboración de una serie de actividades y la destinación de fondos que año tras año eran aprobados por el Congreso. Se designaban anualmente comisiones que eran las encargadas de organizar cada una de las actividades establecidas. Al respecto, en 1930 a todas las ciudades del país se le indicaba sobre la celebración "Semana de la Patria" y Juramento a la Bandera. Que: "...en virtud de lo dispuesto en el Decreto N° 3401, de fecha 28 de Agosto de 1929, los alumnos de las escuelas se concentrarán el día 18 de Septiembre frente a la más alta autoridad administrativa de cada localidad, en el sitio y hora en que ésta determine, con el objeto de prestar

³⁰ AHVD, Vol. 84, Notas recibidas por la Intendencia, 1928, Folio 226, 227, 228, 229, s/n.

el juramento colectivo a la bandera,...”, además se instruía que en las escuelas los estudiantes debían memorizar los juramentos a la bandera y la patria³¹.

CONCLUSIONES.

La organización eficiente y eficaz de la celebración de las fiestas patrias, en la frontera norte, correspondería a un mecanismo utilizado por el estado chileno para lograr la participación comunitaria y homogénea de la sociedad regional. El objetivo fue reforzar los lazos de pertenencia a la nación chilena, apelando a la rememoración de las gestas de independencia y el uso de la historia y de las tradiciones, por medio de actos rituales con los cuales se buscó fortalecer los lazos de la comunidad nacional, donde la escuela y los ritos cívicos resultaron gravitantes para su consecución.

Para el caso de Arica y Tacna, donde ya existía un despliegue inicial de identidad en torno a una comunidad nacional preexistente, la peruana, el Estado chileno utiliza complementariamente mecanismos persuasivos y cohesionadores para la celebración de las celebraciones cívicas, en este caso el 18 de Septiembre, utilizando las fiestas patrias y los ritos cívicos como medio de

³¹ “...de acuerdo con la siguiente fórmula que los alumnos deben anotar en sus cuadernos y aprender de memoria.

¿Juráis cariño y fidelidad a la Bandera de Chile y prometéis, ante ella, servir dignamente a nuestra querida Patria, en cualquier momento y lugar con la fuerza del brazo y el poder de la inteligencia, cumpliendo fielmente los deberes de chileno, estudiante e hijo, a fin de labrar la grandeza de la República?

Este juramento lo dirá en voz alta la autoridad que actúe o, en su defecto, la persona designada por ésta en los lugares donde no existen autoridades administrativas, y los escolares contestarán: "Sí, juro".

Este acto se celebrará en la plaza u otro sitio público y en presencia del centenario. Antes de efectuarse la ceremonia del juramento, el Director de la Escuela u otro encargado por él, si tuviere algún impedimento, pronunciará un discurso patriótico alusivo, el que reanudará después de tomado aquel, para recalcar la importancia de la promesa cívica ejecutada tan solamente por los escolares.

En esta oportunidad, también se acostumbra leer el Acta de la Independencia, cantar la Canción Nacional y otros himnos marciales, finalizándose el acto con un desfile de honor con la participación de los alumnos y su profesorado.

Aprovecho esta oportunidad para recordar a usted que lea en Consejo de Profesores mi Circular N° 52, de fecha 11 de Septiembre de 1929, en la cual transcribí a usted el Decreto N° 3355, que ordena la celebración de la "Semana de la Patria"; asimismo sírvase tener presente las directivas contenidas en mi Circular N° 47, de fecha 3 de Septiembre de 1929 que da instrucciones de lo expuesto anteriormente.

ASP. 1930. Volumen: 036. Título del Volumen: Archivo Escolar Socoroma. Escuela N° 8. 1930, Folio. Sin número.

internalización y exaltación del sentimiento nacional, incentivando el espíritu patriótico, con lo cual se hace partícipe y espectador a cada uno de los individuos por igual, reemplazando (y desplazando) paulatinamente las lógicas nacionales preexistentes.

Este tipo de mecanismos persuasivos fueron métodos eficaces, pues lograron interiorizarse y transformar el imaginario colectivo local. En este caso, la conmemoración de las fiestas patrias fue una política nacionalista efectiva en la concientización de la ciudadanía, que se expresó en el simbolismo en las escuelas y en la ciudad, y su hinterland por medio de actos públicos, desfiles, y por supuesto, en la diversión, donde todo estaba organizado por un programa oficial de las autoridades políticas a nivel local, convirtiéndose las ceremonias cívicas en los espacios predilectos para simbolizar la idea de chilenidad a la población peruana y que contribuyeron a “hacer sentir” a los hombres y mujeres de la comunidad local como parte de la nación de Chile.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Acuña, S. (2007) De la ratificación de la diferencia a las apariencias de la inclusión: Fiesta Cívica en Santiago de Chile, 1810-1843. Tesis para optar al grado de Licenciatura en Historia. Universidad Diego Portales. Facultad de Ciencias Sociales e Historia. Escuela de Historia.
2. Aguirre, C., Mondaca, C. (2011). Estado Nacional y Comunidad Andina. Disciplinamiento y Articulación Social en Arica, 1880-1929. En: revista “Historia” N° 44, Volumen 2, Santiago-Chile.
3. Anderson, B. (1983) Comunidades imaginadas. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
4. Archivo Histórico Vicente Dagnino. Fondo Intendencia de Tacna y Gobernación de Arica.
5. Archivo Histórico Vicente Dagnino. Fondo Subdelegación de Putre.
6. Bajtin M. (1987) La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais. Barcelona, Barral-Alianza, Madrid.

7. Bourdieu, P. (1997) *Capital Cultural, Escuela y Espacio Social*. Siglo Veintiuno Editores S.A. Madrid-España.
8. Cid, G. (2013) *Nacionalizando memorias periféricas: conmemoraciones y nacionalismo chileno en las regiones de Antofagasta y Tarapacá, 1879-1910*. Revista Unisinos. Recuperado en 10 de agosto de 2014.
En:<http://revistas.unisinos.br/index.php/historia/article/viewFile/htu.2013.173.02/3716>
9. Cid, G.; San Francisco, F. (2010) *Nación y nacionalismo en Chile. Siglo XIX*. Centro de Estudios Bicentenario, Santiago, Vol. 2.
10. Díaz, A. y Aguirre, C. (2005). “Monumentos, Fiestas y Desfiles en Iquique. Nacionalismo en 1900, Patrimonio en el 2000. En revista “Si Somos Americanos Revista de Estudios Transfronterizos”. Volumen VII, Nº 2.
11. Díaz, A. (2009). “Los Andes de Bronce: Conscripción Militar de Comuneros Andinos y el surgimiento de las Bandas de Bronce en el Norte de Chile”. En revista “Historia” Nº 42, Volumen 2, Santiago- Chile. pp. 371-399.
12. Díaz, A. y Ruz, R. (2009). “Estado, escuela chilena y población andina en la Ex Subdelegación de Putre. Acciones y reacciones durante el período postguerra del Pacífico (1883-1929)”. En revista “Polis” Nº 24, volumen, Santiago-Chile. pp. 311-340.
13. González, S. 2004 “El dios cautivo: las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922). Ediciones LOM.
14. Hobsbawm, E. y Ranger, T. (2002). “La invención de la Tradición”, Editorial Crítica, Barcelona.
15. Mac Evoy, C. (2006) “Chile en el Perú: Guerra y construcción estatal en Sudamérica, 1881-1884”: En Revista de Indias, 2006, vol. LXVI, núm. 236. Págs. 195-216, ISSN: 0034-8341

16. Mandoki, K. (2007). La Construcción Estética del Estado y de la Identidad Nacional. Siglo XXI Editores, México.
17. Mondaca, C. (2008) Identidades Sociales y Representaciones Políticas en Conflicto: El Sistema Educativo Chileno en los Andes de Arica, 1884-1929. En Revista "Anthropologica". Pontificia Universidad Católica de Lima, Perú. Año XXVI / N° 26 / pp. 33-62.
18. Ochman, M. (2006). La reconfiguración de la ciudadanía. Los restos del globalismo y de la posmodernidad. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. México.
19. Peralta, P. (2007). ¡Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre. LOM ediciones, Santiago.
20. Wolf, E. 2001 Figurar el Poder. Ideologías de Dominación y Crisis. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en antropología Social (CIESAS). México.

BIBLIOGRAFÍA.

1. Bajtin M. (1974) La cultura popular en la Edad Media y el Renacimiento. El contexto de François Rabelais. Barcelona, Barral-Alianza, Madrid.
2. Cid, G. (2012). La nación bajo examen: La historiografía sobre el nacionalismo y la identidad nacional en el siglo XIX chileno. Polis (Santiago), 11(32), 329-350. Cid, y San Francisco, A. Eds. (2009) Nación y Nacionalismo en Chile. Siglo XIX. Santiago: Centro de Estudios Bicentenario, Volumen 1.
3. Cruz, I. (1995) Arte y Sociedad en Chile, 1650-1820. La Fiesta: Metamorfosis de lo Cotidiano. Santiago: Ediciones Universidad Católica de Chile.
4. Díaz, A. (2004). "Delitos, orden público y nacionalidades en la ex intendencia de Tacna. 1900-1926: una aproximación cuantitativa". En revista de "Historia de América" N° 29, Universidad de Puerto Rico. . pp. 53-88.

5. Díaz, A, Mondaca, C y Aguirre, C. (2012). “Nación y ritualidad en el desierto chileno. Representaciones y discursos nacionales en Iquique (1900-1930)”. En revista “Polis” N° 31, volumen 11, Pp. 373-389, Santiago-Chile.
6. González, S. (2002). “Chilenizando a Tunupa: La escuela pública en el Tarapacá andino. 1880-1990”. DIBAM Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museo. Universidad Arturo Prat. Instituto de Estudios Andinos Isluga. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
7. Illanes, M.A. (2003) Censura, Desacato y Simulacro. Expansión e implosión cultural en Chile Republicano, 1800- 1900. En: Chile Des-centrado. Formación sociocultural republicana y transición capitalista 1810-1910. Santiago: LOM, 2003. p. 91-122.
8. Mac Evoy (2010) Armas de persuasión masiva. Retórica y ritual en la Guerra del Pacífico. Centro de Estudios Bicentenario, Santiago.
9. Renán, E. (1996) ¿Qué es una nación? Conferencia dictada en la Sorbona, París, el 11 de marzo de 1882. En <http://www.paginasprodigy.com/savarino/renan.pdf>. Revisado 15-12-12.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. Carlos Enrique Mondaca Rojas. Doctor en Educación por la Universidad Autónoma de Barcelona y Doctor en Historia por la Universidad de Chile. Magister en Educación Intercultural y Licenciado en Educación. Profesor de Historia y Geografía por la Universidad de Tarapacá. Profesor Asociado de la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de Tarapacá y Director del Centro de Vinculación, Innovación e Investigación en Educación [EDUCAR] Correo electrónico: cemondacar@uta.cl

2. Yeliza Julieta Gajard Carvajal. Estudiante del Programa de Magister en Didáctica del Lenguaje por la Universidad Alberto Hurtado. Licenciada en Educación y Profesora en Educación Básica por la Universidad de Tarapacá. Investigadora del Proyecto Fondecyt N° 1160976 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT) Correo electrónico: ygajardo@uta.cl

3. Elizabeth del Carmen Sánchez González. Estudiante del Programa de Magister en Evaluación Educacional por la Universidad de Playa Ancha. Licenciada en Educación y Profesora en Historia y Geografía por la Universidad del Mar. Investigadora del Proyecto Fondecyt N° 1160976 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONICYT). Correo electrónico: esanchezg@uta.cl

RECIBIDO: 24 de marzo del 2017.

APROBADO: 18 de abril del 2017.